

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL N° III

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

Gerente General:

C.P.N. Mónica Segura

Santiago del Estero 158 - Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPTE	Nº 242 – 7091/19
CODIGO DE PROYECTO:	Nº III – 26.19.06
ENTE :	Departamento Ejecutivo Municipal y Cooperadora Asistencial del Municipio de a Viña.-
OBJETO:	Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal
PERIODO RELEVADO:	Año 2018 – 01/01/2019 al 30/06/2019

INDICE

IDENTIFICACION	2
INDICE	3
1. OBJETO DEL INFORME	4
2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO	5
2.1.Consideraciones Generales	5
2.2.Marco Normativo	5
2.3.Tareas Desarrolladas	6
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	7
A.1.- Información Suministrada por el Municipio	8
A.1.1.- Información General del Municipio	8
A.1.2.- Fondo en Efectivo y Situación Bancaria	9
A.1.3.- Cuenta General del Ejercicio y Registros Contables	12
A.1.4.- Situación Presupuestaria	13
A.1.5.- Personal	14
A.1.6.- Obras Públicas	15
A.1.7.- Planes Sociales	16
A.1.8.- Créditos	16
A.1.9.- Deudas	17
A.1.10.- Situación de los Bienes	20
A.1.11.- Situación de los Juicios	20
A.1.12.- Tareas de Relevamiento en Sede Municipal	21
A.2.- Información Suministrada por la Cooperadora Asistencial	24
A.3.- Información no Suministrada por los Entes Relevados	27
B. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS	29
4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	36
5. FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO	36

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

**Señor Intendente de la
Municipalidad de la Viña
Sra. Alba Elizabeth Sanchez**
SU DESPACHO

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Res. A.G.P.S. N° 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Viña y en la Cooperadora Asistencial de la misma, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 – Proyecto N° III – 26.19.06, el cual se tramita en Expte. 242 – 7.091/19.-

1.- OBJETO DEL INFORME

Información para la Transición Institucional Municipal. Período a relevar: Año 2018 y el comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019.

1.1.- Entes Relevados:

- Departamento Ejecutivo Municipal (en adelante D.E.M.) del Municipio de La Viña.-
- Cooperadora Asistencial del Municipio de La Viña.-

1.2.- Objetivo:

Relevar la información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada, referida a los siguientes temas:

- I. Información sobre normativa municipal
- II. Fondos en efectivo y situación bancaria

- III. Estados y registros contables
- IV. Situación presupuestaria
- V. Personal
- VI. Obras públicas
- VII. Planes sociales
- VIII. Créditos y recaudación.
- IX. Compromisos de pagos y deudas
- X. Situación de los bienes
- XI. Situación de los juicios
- XII. Cooperadora asistencial

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal”.

En el presente trabajo no se ha llevado a cabo ni una auditoría ni una revisión, solamente se ha relevado información y en consecuencia no se emite opinión respecto de la misma.

La Municipalidad y la Cooperadora Asistencial del Municipio de La Viña, son responsables de la información suministrada para este relevamiento, en carácter de Declaración Jurada.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta. Art. 169 y 176.
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades. (vigente hasta 16/12/2018)
- Ley N° 8126. Organica de Municipalidades . (vigente desde 17/12/2018)
- Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 7.103:Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública

- Ley Provincial N° 5.335 y su modificatoria N° 7.560
- Res. A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales.
- Res. A.G.P.S. N° 16/15. Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.
- Res. A.G.P.S. N° 63/19: Prorroga plazo de presentación de la Información.

2.3. Tareas desarrolladas:

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de La Viña, mediante Nota N° 451/19, de fecha 28 de junio de 2019, recibida por el D.E.M en fecha 10 de julio de 2019 y prórroga concedida hasta el 30/09/19, notificada mediante Nota N° 00626/19, de fecha 06 de Agosto de 2019, recibida por el Municipio en fecha 22 de Agosto de 2019.
2. Visita a los entes relevados:
 - * Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad:
 - a. Encargada de Personal: Srta. Valeria Villalobos, DNI N° 31.813.276.
 - b. Tesorero: Sr. Jesús Santos Delgado, DNI N° 30.097.496.
 - c. Responsable del Parque Automotor: Sr. Juan A. López, DNI N° 12.883.491.
3. Requerimiento de información al Sector Cooperadoras Asistenciales, de la Auditoría General de la Provincia.
4. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:
 - a. Contaduría General de la Provincia
 - b. Tesorería General de la Provincia
 - c. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles del Poder Judicial de la Provincia de Salta – Jurisdicción Centro.-
 - d. Mesa Distribuidora de Expedientes Laborales del Poder Judicial de la Provincia de Salta – Distrito Judicial Centro.-
 - e. Juzgados Contenciosos Administrativo del Poder Judicial de la Provincia de Salta – Distrito Judicial Centro.-

3.- RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

La información relevada se expone conforme lo siguiente:

A. Suministrada por los entes relevados:

A.1.- Suministrada por el Municipio.

A.1.1.-Información general del municipio.

A.1.2.-Fondos en efectivo y situación bancaria

A.1.3.-Cuenta General del Ejercicio y registros contables

A.1.4.-Situación presupuestaria

A.1.5.-Personal

A.1.6.-Obras públicas

A.1.7.-Planes Sociales

A.1.8.-Créditos.

A.1.9.-Compromisos de pagos y deudas

A.1.10.-Situación de los bienes

A.1.11.-Situación de juicios

A.1.12.-Tareas complementarias de relevamiento en sede municipal los días 4, 5 y 6 de Noviembre de 2019.

A.2.- Suministrada por la Cooperadora Asistencial del Municipio.

A.3.-Información no proporcionada por los entes relevados

A.3.1.- Información no suministrada por el Municipio de la Viña.

A.3.2.- Información no suministrada por la Cooperadora Asistencial del Municipio de la Viña.

B. Suministrada por terceros.

La información proporcionada por la Municipalidad, la Cooperadora Asistencial, las Mesas distribuidoras de los Juzgados y relevada durante la visita al Municipio, se encuentra incorporada en el Expte de marras, a fin de facilitar la lectura de los resultados obtenidos.

A.1.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

A.1.1.- Información General del Municipio

a) Autoridades actuantes durante el período relevado:

El D.E.M. de la Municipalidad de La Viña puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

- Autoridades en ejercicio al 30/06/19 y a la fecha de visita al ente relevado:

Cargo	Nombre y Apellido	c/Acuerdo del CD/ Fecha	Con contrato de fecha/vto. (si correspondiere)	Domicilio Real	Nº de Resolución del D.E.M
Intendente	Mario Eduardo Aramayo	No corresponde	Funcionario	Pasaje Azucena Gomes s/n La Viña	88/18
Secretario de Hacienda/Finanzas	Carlos Alberto Cruz	No corresponde	Funcionario	República de Siria 1478 Salta - Capital	29/15
Secretario de Gobierno	Villada Yolanda Liliana	No corresponde	Funcionario	Hernando de Lerma s/n La Viña	03/16
Secretario de Obras y Servicios Públicos	Collar Héctor Martín	No corresponde	Funcionario	Belgrano s/n La Viña	05/16
Tesorero	Delgado Jesus Santos	Resolución H.C.D 02/2010	De Planta	Pedro Rubies s/n La Viña	24/10

Fuente: Fs 27,28 y 43 a 48.

b) Corte de Resoluciones Municipales

- Última emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal al 28/06/2019: Nº 54/19.

Sin folio en el registro de resoluciones municipales.

Fuente: Fs 27 y 49.

c) Digesto Municipal:

El D.E.M informó que no posee digesto municipal.

Fuente: Fs 27.

d) El D.E.M manifestó que no se presentan Cuentas Generales del Ejercicio al Concejo Deliberante, solo Ejecuciones Presupuestarias.

Fuente: Fs 27 y 28

e) Ordenanza tarifaria 2.017 vigente al 30/06/2019, sin indicar numero de resolución y ordenanza de aprobación.

Fuente: Fs 28 y 50 a 83.

f) Resolución de adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal: RESOLUCIÓN N° 108/17.

Fuente: Fs 28 y 84.

g) El D.E.M entregó un informe sin título y sin firma que en apariencia se refiere a la escala salarial vigente al 30/06/2019.

Fuente: Fs 85.

A.1.2.- Fondos en efectivo y situación bancaria

a) Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías al 30/06/2019:

- El D.E.M suministró el parte diario de tesorería al 28/06/2019, determinando un saldo del día de \$ 72.017,18 (pesos setenta y dos mil diecisiete con 18/100).
- Recuento de billetes y monedas:

Dinero en efectivo \$	\$ 72.017,18
Cheques	\$ 0
Otros Valores (detallar)	\$ 0
Total	\$ 72.017,18

El Municipio acompañó copias de Arqueos de Caja de fechas 28/12/18 y 29/12/17.

Fuente: Fs 28 y 86 a 96

b) Detalle de cajas habilitadas en el Municipio

Cajas Habilitadas			
Responsable	Ubicación	Último recibo emitido al 30/06/19	Fecha última rendición
Castelli, Graciela del Valle	Oficina de receptoría - Edificio Municipal	Tasas Municipales: 00026859 – Guía de Ganado: 00006683	28/06/2019
Quiñones, Alcides del Carmen	Oficina de receptoría - Edificio Municipal	Tasas Municipales: 00026617 Actividades varias 00003773	28/06/2019
Cano, Raquel Nancy	Matadero Municipal	Tasas Municipales: 00026812	27/06/2019

Fuente: Fs 28.

c) Habilitados cobradores:

Nombre y apellido	Ubicación dependencia	Último recibo emitido	Fecha última rendición último recibo rendido
Marco, Roque Fernando	Derecho de Piso y venta ambulante	26450	14/06/2019

Fuente: Fs 29.

d) Corte de Registros:

Última Orden de pago N° 436/2019 al 28/06/2019 por Importe \$ 21.281,49. (pesos veintiun mil doscientos ochenta y uno con 49/100).

Fuente: Fs 33 y 97.

e) Última transferencia recibida al 30/06/2019:

25/06/2019: Coparticipación Nacional: \$ 385.239,38 (pesos trescientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y nueve con 38/100).

Fuente: Fs 29.

f) Cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio - Saldos al 30/06/2019, según libros banco y extractos bancarios.

Nº	Banco	Nº Cuenta	Saldo al 30/06/19 s/Libro Banco(*)		Saldo al 30/06/19 s/Extracto bancario	
			Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
1	Macro S.A	3-100-0940835309-3	42.740,12			42.740,12
2	Macro S.A	3-100-0940613721-3	239.323,42			239.323,42
3	Macro S.A	3-100-0940847179-7		1.264,70	1.216,47	
4	Macro S.A	3-100-0941460194-0		1.008,42	1.008,41	

* El D.E.M informó que los registros en los LIBROS BANCOS se efectuaban de forma manual y que sus registros no se encuentran actualizados.

- Detalle de cuentas bancarias Banco Macro y saldo de caja al 31/12/17 y al 31/12/18.

Nº	Concepto-Nº-Cta Bancaria	Saldo al 31/12/17	Saldo al 31/12/18
1	310000043007048	\$ 50.794,37	\$ 64.144,80
2	310009406137213	\$ 50.999,21	\$ 150.860,88
3	310009408353093	\$ 5.082,41	\$ 55.336,67
4	310009408471797	\$ 429.883,34	\$ 90.754,13
5	310009414601940	\$ 849,06	\$ 400,73
6	310009410323981	\$ 316,19	\$ 0,00
7	Caja	\$ 16.500,00	\$ 40.544,23

Fuente: Fs 29, 30, 98 a 105 y 276.

Observación N° 1:

De las declaraciones formuladas por el D.E.M, se evidenciaría que los saldos bancarios informados “según libro banco” en realidad suponen la referencia a los saldos incluidos en los resúmenes bancarios, ya que como puede observarse en el cuadro respectivo existen coincidencia entre ambos valores. Esta situación no puede dilucidarse ya que no se han aportado las conciliaciones bancarias.

• **Saldos bancarios al 31/12/18 según Extractos bancarios:**

Banco	Nº Cuenta	Deudor	Acreedor
Macro S.A.	3-100-094835309-3		\$ 55.336,67
Macro S.A.	3-100-0940613721-3		\$ 150.860,88
Macro S.A.	3-100-0940847179-7		\$ 90.754,13
Macro S.A.	3-100-0941460194-0		\$ 400,73

Fuente: Fs 98 a 105.

A.1.3-. Cuenta General del Ejercicio y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

El D.E.M manifestó que no se presentan Cuentas Generales del Ejercicio al Concejo Deliberante, solo Ejecuciones Presupuestarias.

Fuente: Fs 27 y 28.

b) Sistema Contable.

El Municipio de La Viña, informó que contaba con un sistema informático suministrado por la Provincia en su momento, para permitir la registración contable y la administración de la emisión de boletas de tasa e impuesto etc, identificado como SAFM, el cual contaba con el asesoramiento y mantenimiento proporcionado también por la Provincia. En un momento determinado, la Provincia no renueva el convenio suscripto con los proveedores del sistema, por lo que el mismo queda sin asistencia técnica, quedando por lo tanto, todos los costos de su mantenimiento, reparaciones etc, a cargo del Municipio que debía contactarse con la Ciudad de Neuquén para lograr Asistencia en la medida que pagare en forma mensual el abono por el servicio.

El servicio sufre a partir del año 2015/2016 en adelante una serie de irregularidades en la emisión de las ejecuciones presupuestarias por lo que el Ejecutivo Municipal resuelve dejar sin efecto su uso. Por lo tanto el Municipio acude a la registración de Ingresos y Egresos, via planillas de Excel en donde se registran los diferentes movimientos.

Dichas planillas son completadas en función de cuentas preestablecidas, por lo que al finalizar el mes por ejemplo, vía sumas algebraicas se obtienen los ingresos diarios y/o

mensuales por cuentas, que serán la base de las Ejecuciones Mensuales, Trimestrales o Anuales.

Es un sistema muy básico por lo que, lo ideal sería la adquisición de un sistema que permita obtener: mayores, libros banco, por supuesto en la medida que la situación financiera lo permita, téngase en cuenta que no solo debe considerarse el Costo del Producto, sino también el costo del mantenimiento mensual, etc.

La liquidación de sueldo se efectúa con el sistema informático ACCOUNTSOFT.

Esta situación obliga a realizar la registración en libros bancos en forma manual. Los registros contables están a cargo del Area Contable del Municipio, cuyo responsable es el CPN CARLOS CRUZ.

Fuente: Fs 35 y 36.

A.1.4.- Situación Presupuestaria

a) Presupuestos Ejercicios 2018 y 2019:

- El D.E.M puso a disposición de este Órgano de Control copia de la nota por la cual remite al Concejo Deliberante presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad de la Viña correspondiente al ejercicio año 2018.
Fuente: Fs 106 a 116.
- El D.E.M puso a disposición de este Órgano de Control copia de la nota por la cual el Concejo Deliberante remite la Ordenanza N° 11/18 mediante la cual se aprueba el presupuesto anual de recursos y gastos para el año 2019 y resolución N° 136/18 emanada del D.E.M mediante la cual se promulga la ordenanza de referencia.

Fuente: Fs 117 a 127.

b) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos - Ejercicio 2018

El D.E.M proporcionó copia de las ejecuciones presupuestaria 1° y 2°, 3° y 4° trimestre del ejercicio 2018, adjuntado nota de remisión al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Viña.

Fuente: Fs 128 a 156.

c) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos - Periodo 01/01/2019 al 30/06/2019

El D.E.M proporcionó copia de las ejecuciones presupuestaria 1° y 2° trimestre del ejercicio 2019, adjuntado nota de remisión al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Viña.

Fuente: Fs 157 a 168.

A.1.5.- Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratado al 30/06/2019

- Personal Permanente.....64 agentes
- Planta Política.....7 agentes
- Contratado pasado a planta.....8 agentes
- Concejales.....3 agentes
- Contratados.....2 agentes
- Contratados (ultimo ingresos).....6 agentes
- Empleados (convenio con vialidad).....10 agentes
- Eventuales.....11 agentes
- Personal jornalizados.....8 agentes

Fuente: Fs169 a 173.

- Listado de los valores netos a cobrar del personal con 90 registros al 30/06/2019.
- Recibos de sueldo de 12 empleados del Municipio, que corresponde al mes de Junio de 2019.
- Sr. Héctor López, contrato de depósito, por la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil).

Fuente: Fs 37 y 174 a 190.

A.1.6.- Obras públicas

La información sobre las Obras y Trabajos Públicos, presentada por el Municipio correspondiente al Ejercicio 2018 y al 30/06/19, es la siguiente:

- Obra denominada “10 viviendas”, de fecha 31/10/2017 por la suma de \$ 7.107.553,99 (pesos siete millones ciento siete mil quinientos cincuenta y tres con noventa y nueve centavos), montos ejecutados:
 - Al 31/12/18 la suma de \$ 6.975,075,71.
 - Al 30/06/19 la suma de \$ 132.478,28.
- Convenio de Obras pública “Construcción de 10 viviendas en la localidad de la Viña-Dpto la Viña-Programa mi casa”:
 - * Se Acompaña convenio de obra pública, adenda contractual de redeterminación de precios N° 1°, 2° y 3° y convenio de obra publica firmado entre la Municipalidad de la Viña y la empresa COS-OBRA Y SERVICIOS.
- Detalle de Obras Públicas al 31/12/18:

N°	Detalle de la Obra Realizada	Observaciones
1	Revestimiento canal de riego Talapampa	Finalizado
2	Construcción cordon cuneta calles pueblo	Finalizado
3	Limpieza terreno y movimiento suelo en nuevo loteo	Finalizado
4	Plan de minima (encauzamiento).	Finalizado
5	Programa mi casa viviendas	En ejecución
6	Programa ampliación viviendas	En ejecución

Fuente: Fs 37, 38, 191 a 212 y 277.

A.1.7.- Planes Sociales al 30/06/2019

Detalle de los Programas Sociales implementados por el Municipio, indicando por cada uno de ellos el total de beneficiarios y monto ejecutado mes junio 2019:

Programa	Total de beneficiarios	Monto ejecutado
Programa AIPAS	414	\$ 129.790,00
Asistencia crítica	No cuantificado	\$ 241.870,01
Programa pan casero	Sin Datos	Sin Datos

Fuente: Fs 38.

A.1.8.- Créditos

a) Padron de Contribuyentes

El D.E.M proporcionó a este órgano de control listado de contribuyentes de Tasa de alumbrado, limpieza e impuesto inmobiliario y de actividades varias.

Fuente: Fs 213 a 227.

b) El D.E.M declara que no existen planes de pagos otorgados al 30/06/2019.

Fuente: Fs 39

c) Detalle de las resoluciones y/u ordenanzas que otorgan exenciones y condonaciones de impuestos y tasas durante el período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19. El D.E.M declara que no se efectuaron exenciones ni condonaciones de deuda en el período 01/01/2019 al 30/06/2019.

Fuente: Fs 39.

d) El D.E.M informó que no existen contratos de concesiones y arrendamientos vigentes.

Fuente: Fs 39.

e) El D.E.M declara que no existen Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes.

Fuente: Fs 39.

A.1.9.- Deudas

- Informe de Deuda al 30/06/2019 de:
Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios.

Proveedor	Importe
Sueldos y jornales a pagar devengado junio 2019	\$ 2.063.976
Sueldos y jornales a pagar convenio con Dirección de Vialidad devengados a Junio/19	\$ 88.956
Embargos Judiciales del personal a depositar en el Juzgado	\$ 16.547,04
UPCN (correspondiente a varios meses, sin especificar los mismos)	\$ 341.285
ATE (se espera información de la C.P.N Carmen Morales de ATE para conciliar y determinar deuda)	
UTM (unión de trabajadores municipales)	\$ 136.349,71
Aportes y Contribuciones – ANSES junio/19	\$ 316.694,59
Aportes y contribuciones – IPSS junio/19	\$ 183.626,20
Instituto Provincia de Seguros - Retenciones	\$ 83.969,82
Experta ART	\$ 35.856,49
EDESA Facturas varias sin especificar meses	\$ 342,525,40

Facturas varias por reparación Ford Ranger CIC	\$ 66.241,27
Facturas varias por reparación Ford Ranger Ranger HTU 262	\$ 87.395,87
Facturas varias – GASTOS A REINTEGRAR – 2016 al 2019	\$ 295.553,80
Lastero Guido (alimentos) Factura N° 1 – 185 del 05/06/19	\$ 9.071,60
Lastero Guido (alimentos) Factura N° 1 – 186 del 05/06/19	\$ 9.250,56
Aguilar Carlos Antonio (reparación equipo de radio) Factura N° 3 – 7 del 11/06/19	\$ 10.000
Sucesores de Roberto Saman S.R.L (combustibles)	\$ 270.000
AFIP IVA Matadero deuda períodos 03/2017 al 08/2018	\$ 320.050,50

Fuente: Fs 31 a 33

- El D.E.M declara que no existe Otras Deudas:

Detalle	Fecha
Planes de Pago con Organismos Recaudadores:	no existen
Retenciones de Coparticipación	no existen
Juicios con sentencia firme	no existen

Fuente: Fs 33.

- Informe de Deuda al 31/12/2018 de:

N°	Beneficiario- Proveedor	Concepto de la Deuda	Importe
1	Empleados Municipales	Haberes mes de Diciembre 2018	\$ 1.633.259,00
2	Sindicato ATE 2018	Cuota Sindical	\$ 160.000,00
3	Sindicato UPCN 2018	Cuota Sindical	\$ 32.100,00
4	Sindicato UTM 2018	Cuota Sindical	\$ 55.700,00
5	Proveedores Varios	Respuestos, reparaciones y otros	\$ 116.000,00
6	Edesa SA	Servicio Electrico	\$ 350.000,00
7	Experta ART	ART	\$ 92.417,00
8	Sucesores de R. Saman SRL	Combustible	\$ 120.000,00

Fuente: Fs 277.

A.1.10.- Situación de los bienes

El D.E.M proporcionó la siguiente información:

- Inventario de bienes muebles e inmuebles sin valorizar al 31/12/2018.

Fuente: Fs 228 a 251.

- Inventario de bienes muebles e inmuebles sin valorizar al 30/06/2019.

Fuente: Fs 252 a 275.

A.1.11.- Situación de los Juicios

La Municipalidad de La Viña proporcionó un detalle de los juicios que posee en trámite y se expone en el siguiente cuadro:

Juicios en los cuales el Municipio actúa en condición de demandada

Denominación de la Causa: Carátula/Nº de expediente	Informada por el Municipio	Jurisdicción	Importe Reclamado	Tipo de Proceso	Estado de Causa
VGMM S.R.L c/ Municipalidad de la Viña s/ Ejecutivo en Expte 649.291/18	SI	Civil y Comercial (centro)	\$ 408.200 (no informada por el Municipio. El 24/02/19 se llegó a un acuerdo de pago por la suma total de \$ 686.189,81 que incluía capital, intereses y honorarios que el Municipio en ese momento incumplió	Ejecutivo – Embargo Preventivo	Finalizado – Se adjunta nota del abogado de la actora presentado ante el juez de la causa
VGMM S.R.L c/ Municipalidad de la Viña s/ Ejecutivo en Expte 654.840/19	SI	Civil y Comercial (centro)	\$ 100.000 en concepto de capital (no informada por el Municipio)	Ejecutivo – Embargo Preventivo	Finalizado – Se adjunta nota del abogado de la actora presentado ante el juez de la causa

Fuente: Fs 34.

Juicios en los cuales el Municipio actúa en condición de actora:

El Municipio informa que no existen acciones judiciales de esta índole.

Fuente: Fs 35.

A.1.12.- Tareas complementarias de relevamiento en sede Municipal del 04/11/19 al 06/11/19.

a) Arqueo de Caja

- Acta de toma de arqueo de caja del día 06/11/19
Recuento de billetes pesos \$ 4.355,00
- Parte diario de tesorería del 06/11/19, SALDO DE DÍA pesos \$4.315,20.
- Sobrante pesos \$ 39,80.

Fuente: Fs 278 a 281.

b) Corte de documentación bancaria al 04/11/2019:

Cuenta Bancaria N°	Banco	Desde Cheque N°	Hasta Cheque N°
3 – 100 – 0940835309 - 3	Macro	10829808	10829825
3 – 100 – 0940835309 - 3	Macro	11180492	11180525
3 – 100 – 0940613721 - 3	Macro	95016983	95017000
3 – 100 – 0940847179 - 7	Macro	87079539	87079575
3 – 100 – 0941460194 - 0	Macro	91584955	91585000

Fuente: Fs 30.

c) Último cheque emitido al 04/11/2019

Cuenta N°	Último cheque emitido			Fecha de emisión
	N°	Importe	Beneficiario	
Macro 3 – 100 – 0940835309 - 3	10829807	\$ 100.000	Municipalidad de la Viña	24/10/2019
Macro 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180491	\$ 10.000	Ernesto Wayer	30/10/2019
Macro 3 – 100 – 0940613721 - 3	95016982	\$ 50.000	Municipalidad de la Viña	01/11/2019

Macro 3 – 100 – 0940847179 - 3	87079538	\$ 50.000	Municipalidad de la Viña	27/09/2019
Macro 3 – 100 – 0941460194 - 0 - 3	91584955	-----	Anulado	-----

Fuente: Fs 30 y 31.

d) Relevamiento de Cheques Diferidos Emitidos al 04/11/2019

Banco - Cuenta	Número de cheque	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	91468857	11/03/2019	25/11/2019	\$ 15.000
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	186761	24/09/2019	11/11/2019	\$ 5.000
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180478	21/10/2019	11/11/2019	\$ 100.000
Macro – 3 – 100 - 0940835309 - 3	11180479	21/10/2019	25/11/2019	\$ 53.428,89
Macro – 3 – 100 - 0940835309 - 3	11180480	22/10/2019	25/11/2019	\$ 52.747,43
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180482	25/10/2019	25/11/2019	\$ 15.000
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180483	25/10/2019	25/11/2019	\$ 4.800
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180485	25/10/2019	25/11/2019	\$ 10.000
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180486	29/10/2019	12/11/2019	\$ 35.500
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180487	29/10/2019	25/11/2019	\$ 50.000

Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180489	30/10/2019	27/11/2019	\$ 10.000
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180490	30/10/2019	27/11/2019	\$ 10.000
Macro – 3 – 100 – 0940835309 - 3	11180491	30/10/2019	27/11/2019	\$ 10.000

Fuente: Fs 31.

e) Saldo según Extracto Bancario al 05/11/19:

Banco	N° Cuenta	Saldo s/Extracto Bancario	
		Deudor	Acreedor
Macro S.A	3-100-0941460194-0	\$1.265,73	
Macro S.A	3-100-0940835309-3		\$66.378,27
Macro S.A	3-100-0940847179-7	\$1.546,40	
Macro S.A	3-100-0940613721-3		\$15.248,94

Fuente: Fs 282 a 285

f) Acta de constatación del personal 05/11/19.

Observación N° 2:

De las evidencias obtenidas durante el relevamiento del personal que se desempeñan en el Municipio, el día 05/11/19 se expone la falta de control de la permanencia y desempeño laboral de los mismos.

Fuente: Fs 286.

g) Se adjunta listado de valores netos a cobrar del personal correspondiente al mes de Septiembre del 2019, segunda quincena con 91 registros y copia de recibos de sueldo, de 9 agentes municipales, seleccionados al azar.

Fuente: Fs 287 a 300.

h) Acta de constatación del parque automotor firmada por el encargado del parque automotor Sr. Juan A. Lopez.

Observación N° 3:

De la constatación del parque automotor realizada el día 04/11/19, se observa lo siguiente:

- Automotores en reparación: Tráfico Mercedes Benz Dominio AQF 138 desde hace 4 años, Camioneta Ford Ranger Dominio HTU 262 desde Agosto 2019 para reparación de motor, tractor Massey Ferguson MF 265 se encuentra en un taller de Quijano sin poder precisar datos acerca del mismo desde el año 2018 con el fin de reparar el motor, tanque feroli de 8000 lts en reparación desde hace 3 años (no dispone de ejes ni neumáticos), maquina para la elaboración de adoquines en reparación desde hace 5 años y una cortadora para alfa de dos platos en reparación desde el mes de Octubre 2019.
- También existe maquinaria que se encuentra dispersa en distintos lugares sin poder precisar ubicación y agente a cargo de la misma.

Fuente: Fs 301 a 303.

A.2.- Información Suministrada por la Cooperadora Asistencial del Municipio de la Viña.

a) Designación de autoridades al 30/06/19:

Cargo	Nombre y Apellido
Presidente	Mario Eduardo Aramayo
Secretario	Jorge Hernán Correa
Tesorero	Jesús Santos Delgado

Observación N° 4:

La Cooperadora Asistencial no ha designado a los integrantes de la comisión directiva de conformidad a lo dispuesto por el art. 1 de la Ley N° 7560.

Fuente: Fs 40.

b) Cuentas bancarias habilitadas a nombre de la Cooperadora - Saldo según Extracto Bancario:

Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo al 28/06/2019 s/ Ext. Bancario	
			Deudor	Acreedor
Banco Macro S.A	3-100-0004300704-8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 144.612,52

Fuente: Fs 41 y 304.

- Saldo al 28/12/2018:**

N°	Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo al 28/12/2018 s/Ext. Bancario	
				Deudor	Acreedor
	Banco Macro S.A	3-100-0004300704-8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 64.144,80

Fuente: Fs 305.

- Saldos desde el 01/01/2019 al 30/09/2019, según Extracto Bancario:**

Fecha	Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo s/Ext. Bancario	
				Deudor	Acreedor
31/01/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 81.203,61
28/02/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 – 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 40.986,55
29/03/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 725,68
30/04/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 4.113,19
31/05/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña	\$ 1.601,79	

28/06/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 144.612,52
31/07/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 106.860,79
30/08/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 112.851,49
30/09/19	Banco Macro S.A	3 – 100 – 0004300704 - 8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 31.457,52

Fuente: Fs 306 a 315.

c) Detalle del Último cheque emitido:

*** A la fecha de visita del ente relevado 04/11/2019:**

Cuenta N°	Banco	Último cheque emitido		
		N°	Importe	Beneficiario
3-100- 0004300704-8	Macro S.A	86146711 (05/09/19)	\$ 8.000	

• Saldo según Extracto Bancario:

Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo al 06/11/2019 s/Ext. Bancario	
			Deudor	Acreedor
Banco Macro S.A	3-100- 0004300704-8	Cooperadora Asistencial La Viña		\$ 150.732,15

Fuente: Fs 41 y 316.

d) Listado de Deudas y/o Compromisos al 30/06/2019.

La Cooperadora Asistencial declara que no posee deudas.

Fuente: Fs 42.

e) Rendiciones de Cuentas pendientes al 30/06/19:

La Cooperadora Asistencial declaró que “no fueron presentadas las rendiciones a la AGPS, desconociendo a partir de que período”.

Observación N° 5:

La Cooperadora Asistencial omitió cumplir con la obligación prevista en el Art. 3 de la Ley 7560. Que establece aquella referida a rendir cuentas de su administración a la AGPS.

Fuente: Fs 40.

f) Inventario de Bienes de Cooperadora Asistencial al 30/06/2019

La Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Viña declaró que no posee bienes muebles e inmuebles.

Fuente: Fs 41 y 42.

g) Existencia de Bienes de Consumos y Otros al 30/06/19

La Cooperadora Asistencial declaró que no posee existencias.

Fuente: Fs 41.

A.3.- Información no proporcionada por los entes relevados

A.3.1 Información no suministrada por el Municipio de la Viña:

- No proporcionó la última ordenanza emanada del Honorable Concejo Deliberante al 30/06/2019.
- No proporcionó información sobre la situación de tesorería al 30/06/2019.
- El D.E.M no informa sobre la existencia de receptoría al 30/06/2019.
- No proporcionó las Conciliaciones Bancarias al 30/06/2019 y a la fecha de la visita al Municipio 04, 05 y 06 de Noviembre de 2019.
- No proporcionó información sobre las chequeras en uso al 30/06/2019.
- No proporcionó información sobre los cheques comunes, el ultimo emitido y primero en blanco al 30/06/2019.
- No proporcionó información sobre los cheques diferidos, el ultimo emitido y primero en blanco al 30/06/2019.
- No proporcionó información sobre la existencia o no de convenio de cobranzas con terceros, ni la identificación de habilitados pagadores y habilitados cobradores.
- No proporcionó información referida al corte de comprobantes y registro de tesorería al 30/06/2019.

- No proporcionó la ordenanza por la cual se aprueba el presupuesto 2018 ni la resolución que promulga la misma.
- No proporcionó el contrato de deposito celebrado con el Sr. Héctor López, por la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil).
- No proporcionó listado de contribuyentes de impuesto del automotor al 30/06/2019.
- No proporcionó planillas de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles al 31/12/2018.
- No proporcionó planillas de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles al 30/06/2019.
- Libros Bancos de las cuentas de las cuales el Municipio resulta titular, por lo cual no pudo constatarse el ultimo folio utilizado al 30/06/19 ni a la fecha de la visita al Municipio 04,05 y 06 de Noviembre del 2.019.

A.3.2 Información no suministrada por la Cooperadora Asistencial:

- No proporcionó las Conciliaciones bancarias al 30/06/2019.
- No ha provisto copia del instrumento legal de designación de los integrantes de la comisión directiva informados.
- La Cooperadora Asistencial declaro que no dispone de libro de actas.
- No proporcionó información sobre el último cheque emitido al 30/06/19.
- No proporcionó información sobre el beneficiario del último cheque emitido al 04/11/19.
- No proporcionó información sobre la última orden de pago emitida al 30/06/19 y al 06/11/19.
- La Cooperadora Asistencial no presentó el arqueo de fondos de valores al 30/06/19 ni al 04/11/19.

B. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

a) Información Provista por Contaduría General de la Provincia.

- **Período 01/01/2019 al 30/06/2019**

Mes	Copart. Nac. Ley 7.930	Copart. Nacional	Copart. Provincial	Regalías Hidroelectricas	Asignación 50% Fondo Federal Solidario	Regalía no Prod. Petróleo	Regalía no Prod. Gas
ene-19	421.296,54	1.724.432,13	921.039,55	54.281,64			
feb-19	379.988,13	1.520.220,54	945.372,26	51.941,69			
mar-19	375.538,02	1.560.545,00	922.619,46	41.135,94			
abr-19	392.505,57	1.615.966,83	1.069.604,76	40.985,88			
may-19	585.565,62	2.354.154,56	1.096.675,87	55.297,14			
jun-19	567.389,53	2.339.455,66	1.190.134,36	40.696,73	1.088.150,12	87.701,33	266.261,59

- **Descentralización Operativa de Políticas Sociales – Aportes a Gobiernos Municipales al 30/06/2019:**

Mes	Políticas Sociales Aportes a Gov. Mun.
ene-19	249.352,67
feb-19	249.752,67
mar-19	249.522,67
abr-19	251.182,67
may-19	250.822,67
jun-19	251.022,67
jul-19	249.892,67
ago-19	250.632,67
sep-19	250.532,67
oct-19	256.632,67
Total	2.509.346,70

- **Período 01/01/2018 al 31/12/2018**

Mes	Coparticipación Nacional Ley N° 7.930	Coparticipación Nacional Ley N° 5.082	Coparticipación Provincial Ley N° 5.082
ene-18	222.480,37	1.270.379,67	647.175,88
feb-18	202.174,94	1.173.367,65	686.532,88
mar-18	214.070,50	1.192.251,94	712.355,22
abr-18	201.619,83	1.149.283,69	794.791,71
may-18	272.239,02	1.481.770,49	792.028,72
jun-18	305.439,63	1.692.120,95	869.766,01
jul-18	245.897,63	1.375.374,66	949.147,16
ago-18	273.170,11	1.534.874,77	977.907,83
sep-18	261.640,51	1.562.194,70	1.033.624,97
oct-18	286.152,07	1.684.244,93	975.485,33
nov-18	264.607,72	1.551.555,72	1.021.482,71
dic-18	278.611,19	1.595.698,31	1.159.050,06
Totales	3.028.103,52	17.263.117,48	10.619.348,48

• **Período 01/01/2018 al 31/12/2018 – Conceptos varios**

Mes	Regalías no Prod. Gas	Regalías no Prod. Petróleo	Asig. 30% FFS	Asig. 20% FFS	Programa Asistencia Financiera	Plan Bicentenario Ley N° 7931	Regalías Hidroelectricas	Fondo Compensador Municipal Ley 7118
ene-18			81.815,98					
feb-18			107.985,26					
mar-18			66.642,91					
abr-18			171.721,11					
may-18			231.108,78					
jun-18			180.454,13			139.524,10		
jul-18			233.335,37	27.164,20				
ago-18			285.536,19					
sep-18				104.030,50		195.333,74		
oct-18								
nov-18						130.222,49		
dic-18								
Totales	733.747,31	218.726,42	1.358.599,73	131.194,70	474.932,06	465.080,33	377.996,71	1.569.352,29

b) Información Provista por Tesorería General de la Provincia.

Período	Coparticipación Nacional Ley N° 7930	Coparticipación Nacional	Coparticipación Provincial	Ant. Coparticipación
ene-18	123.021,31	1.196.308,49	633.066,82	
feb-18	222.480,37	873.012,64	644.175,88	
mar-18	202.174,94	587.434,80	683.532,88	300.000,00
abr-18	214.070,50	727.768,96	704.355,22	160.000,00
may-18	201.619,83	840.040,71	791.791,71	
jun-18	272.239,02	1.169.256,07	789.028,72	
jul-18	305.439,63	1.372.521,55	866.766,01	
ago-18	245.897,63	460.688,46	940.913,20	450.000,00
sep-18	273.170,11	729.106,14	972.907,83	450.000,00
oct-18	261.640,51	1.022.580,01	1.118.624,97	200.000,00
nov-18	286.152,07	1.119.252,73	970.485,33	200.000,00
dic-18	264.607,72	979.122,10	1.016.485,71	200.000,00

Período	Regalía Hidroeléctrica	No Prod. Petróleo	Sist. Trat. Residuo	Fondo Comp. Control Fiscal	No Prod. Gas	Limpieza de Terreno	Prog. Asist. Fciera	Prog. Alimentar y Plan Mínima
ene-18	32.517,62	7.472,44						
feb-18	30.177,39							
mar-18								
abr-18	61.903,84		136.990,77	200.000,00				
may-18	19.410,00							
jun-18	21.399,95	45.970,75			109.346,16			
jul-18	31.361,78							
ago-18	30.524,51					500.000,00		
sep-18	40.794,14							
oct-18	41.643,43					351.098,12		
nov-18	34.336,29					708.254,17	118.733,01	595.392,86
dic-18	31.736,42	64.731,04			117.804,88		237.466,02	595.392,86

Período	Adicional Soja 30%	Adicional Soja 20%	Pan Casero	Asist. Critica	Pensiones no Contrib.	Plan Bicentenario	Transf. Rog. Acomp. Y Monitoreo	Soja 30%
ene-18	152.660,32		7.858,00	76.220,83	100,00			81.815,98
feb-18			7.858,00	76.220,83	100,00			107.985,26
mar-18			7.858,00	76.220,83	100,00	115.856,00		66.642,91
abr-18			7.858,00	90.625,16		150.000,00		171.721,11
may-18			7.858,00	90.625,16				231.108,78
jun-18			7.858,00	90.625,16	100,00	139.524,10		180.454,13
jul-18			7.858,00	90.625,16	200,00	350.000,00		233.335,37
ago-18			7.858,00	90.625,16				79.972,51
sep-18			7.858,00	39.000,33	200,00		67.500,00	
oct-18	205.563,68	131.194,70	7.858,00	142.249,99	200,00	195.333,74		
nov-18			7.858,00	90.625,16	100,00			
dic-18			11.788,00	90.625,16		130.222,49		

c) Información Provista por Secretaría de Asuntos Municipales.

Fecha Suscripción	Objeto del Convenio	Monto de la Obra	Numero de Expediente	Importe	Fecha Pago
11/07/2018	Limpieza de Terreno Y Movimiento De Suelo En Nuevo Loteo Finta San Antonio	1.569.352,30	366-136715/2018	500.000,00	29/08/2018
05/11/2018	Limpieza Y Encauzamiento Rio La Viña-La Viña.	690.785,71	34-258302/2018-1	345.392,86	05/11/2018

d) Información Provista por Secretaría de Obras Públicas

Obra	Imp. contrato	Expediente	Contratista	Certificado	Fecha medición	Imp. Bruto
Revestimiento de acequia de riego Localidad de Talapampa - Dpto. La Viña	\$465.080,33	107013/2017 (34)	Munic. de La Viña	Antic. N° 0	17-may-18	\$139.524,10
Revestimiento de acequia de riego Localidad de Talapampa - Dpto. La Viña	\$465.080,33	107013/2017 (34)	Munic. de La Viña	Final N° 5	15-nov-18	\$186.032,13
Revestimiento de acequia de riego Localidad de Talapampa - Dpto. La Viña	\$465.080,33	107013/2017 (34)	Munic. de La Viña	Par. Ob. N° 2	13-ago-18	\$279.048,20

e) Información Provista por el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Cuenta	Fecha	OP	Mes	Transferido	Rendido	Saldo
Asistencia Crítica	14/02/2018	18002441	1	37.220,50	0,00	37.220,50
	14/02/2018	18002547	1	39.000,33	0,00	39.000,33
	08/03/2018	18006566	2	39.000,33	0,00	39.000,33
	08/03/2018	18006438	2	37.220,50	0,00	37.220,50
	10/04/2018	18022232	3	51.624,83	0,00	51.624,83
	10/04/2018	18016142	3	39.000,33	0,00	39.000,33
	10/05/2018	18031967	4	39.000,33	0,00	39.000,33
	10/05/2018	18031721	4	51.624,83	0,00	51.624,83
	08/06/2018	18051576	5	39.000,33	0,00	39.000,33
	08/06/2018	18051299	5	51.624,83	0,00	51.624,83
	11/07/2018	18070579	6	39.000,33	0,00	39.000,33
	11/07/2018	18070514	6	51.624,83	0,00	51.624,83
	08/08/2018	18084700	7	39.000,33	0,00	39.000,33
	08/08/2018	18084455	7	51.624,83	0,00	51.624,83
	07/09/2018	18102450	8	51.624,83	0,00	51.624,83
	07/09/2018	18102691	8	39.000,33	0,00	39.000,33
	10/10/2018	18118010	9	51.624,83	0,00	51.624,83
	10/10/2018	18118267	9	39.000,33	0,00	39.000,33
	12/11/2018	18137181	10	39.000,33	0,00	39.000,33
	12/11/2018	18136781	10	51.624,83	0,00	51.624,83
	12/12/2018	18156664	11	39.000,33	0,00	39.000,33
	12/12/2018	18156588	11	51.624,83	0,00	51.624,83
	10/01/2019	18171663	12	39.000,37	0,00	39.000,37
	10/01/2019	18171434	12	51.624,83	0,00	51.624,83
Total Asistencia Crítica				1.058.693,30	0,00	1.058.693,30
Pan Casero	14/02/2018	18002826	1	7.858,00	0,00	7.858,00
	08/03/2018	18006280	2	7.858,00	0,00	7.858,00
	10/04/2018	18015486	3	7.858,00	0,00	7.858,00
	10/05/2018	18032225	4	7.858,00	0,00	7.858,00
	08/06/2018	18051763	5	7.858,00	0,00	7.858,00
	11/07/2018	18070650	6	7.858,00	0,00	7.858,00
	08/08/2018	18084886	7	7.858,00	0,00	7.858,00
	07/09/2018	18102458	8	7.858,00	0,00	7.858,00
	10/10/2018	18118781	9	7.858,00	0,00	7.858,00

	12/11/2018	18137405	10	7.858,00	0,00	7.858,00
	12/12/2018	18156432	11	11.788,00	0,00	11.788,00
	10/01/2019	18171276	12	11.791,00	0,00	11.791,00
Total Pan Casero				102.159,00	0,00	102.159,00
Pensiones No Contrib.	08/03/2018	18013887	1	100,00	0,00	100,00
	08/06/2018	18052669	2	100,00	0,00	100,00
	11/07/2018	18066319	3	100,00	0,00	100,00
	11/07/2018	18067507	4	100,00	0,00	100,00
	07/09/2018	18094914	5	100,00	0,00	100,00
	07/09/2018	18095135	6	100,00	0,00	100,00
	10/10/2018	18116023	7	100,00	0,00	100,00
	10/10/2018	18117165	8	100,00	0,00	100,00
	12/11/2018	18132122	9	100,00	0,00	100,00
	11/01/2019	18175381	10	100,00	0,00	100,00
	23/01/2019	18180732	11	100,00	0,00	100,00
	11/02/2019	18181675	12	100,00	0,00	100,00
Total Pensiones No Contrib.				1.200,00	0,00	1.200,00

f) Información obtenida de la página oficial de la Dirección General de Inmuebles

A continuación se detallan los inmuebles de propiedad de la Municipalidad de la Viña:

Dpto	Catastro	Cond.	Apellido y Nombre	%	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	V/Fiscal
13	293	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11	A	28		1	\$ 3.318,05
13	361	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11	A	34		1	\$ 359,86
13	2438	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11	A	30	B	3	\$ 601,09
13	2569	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11	A	34		7	\$ 2.500,00
13	2597	4	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	26	11		FRA		25	\$ 8.719,23
13	2742	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11	A	44	A	8	\$ 368,47
13	2743	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11	A	44	A	9	\$ 431,85
13	2744	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11	A	44	A	10	\$ 368,47
13	3975	1	MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA	100%	11					\$ 32.405,00

g) Ingresos percibidos por la Cooperadora Asistencial de La Viña.:

En base a la información proporcionada por el Sector Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia, se consignan a continuación los fondos transferidos a la

Cooperadora Asistencial de la Viña, durante el ejercicio 2018 y el período comprendido entre Enero de 2019 a Junio de 2019, indicando los valores pendiente de rendición por ante este órgano de control:

Ejercicio 2018	Transferido 1° Quincena		Transferido 2° Quincena		Total transferido en el Año 2018
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
Enero		1.664,46		14.994,53	16.658,99
Febrero		6.661,25		4.904,06	11.565,31
Marzo		2.710,11		4.902,10	7.612,21
Abril		30.740,20		5.085,32	35.825,52
Mayo		43.985,39		3.644,62	47.630,10
Junio		18.612,70		12.118,15	30.730,85
Julio		12.901,87		13.440,01	26.341,88
Agosto		2.919,24		8.764,49	11.683,73
Septiembre		10.861,06		7.891,99	18.753,05
Octubre		6.835,48		14.873,29	21.708,77
Noviembre		4.535,70		9.449,50	13.985,20
Diciembre		7.608,53		11.083,78	18.692,31
Total		150.035,99		111.151,84	\$ 261.187,83

Período 01/01/19 al 30/06/2019	Transferido 1° Quincena		Transferido 2° Quincena		Total transferido del 01/01/19 al 30/06/2019
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
Enero		28.507,60		908,84	29.416,44
Febrero		9.852,68		4.519,95	14.372,63
Marzo		4.061,01		960,00	5.021,01
Abril		4.218,52			4.218,52
Mayo		16.101,70		12.454,01	28.555,71
Junio		28.555,71			28.555,71
Total		\$ 91.297,22		\$ 18.842,80	\$ 110.140,02

h) Información provista por los juzgados de la Provincia de Salta

La información fue requerida formalmente por la AGPS a los actores responsables de las mesas distribuidoras de expedientes judiciales, perteneciente al poder judicial de la Provincia de Salta, lo cual arroja lo siguiente:

- Mesa distribuidora laboral: denuncia la existencia de un proceso en el cual la Municipalidad de la Viña actúa en condición de demandada que fuera iniciado en el año 2012.

Fuente: Fs 318 a 323.

Observación N° 6:

El D.E.M omitió informar la causa identificada como “Villalobo Hugo contra Municipalidad de la Viña” s/ordinario-accidente de trabajo Expte N° 29384-12.

- Mesa distribuidora Civil y Comercial: denuncia la existencia de 3 procesos civiles iniciados durante los años 2018-2019, de los cuales el D.E.M solamente informo 2.

Observación N° 7:

El D.E.M omitió informar la causa identificada como “Iazarte Luis Gabriel C/Municipalidad de la Viña” S/Ejecutivo Expte N° 645140/18.

Fuente: Fs 318 a 323.

5.- FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: A los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

6.- FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: En la ciudad de Salta a los 15 días del mes de Enero del año 2020.

Fdo.: Cra. M. Segura

SALTA, 10 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 13

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7091/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal – Municipalidad y Cooperadora Asistencial de la Viña, Período relevado: Ejercicio 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de La Viña y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio – Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, incorporada por Resolución A.G.P.S. N° 147/19, encontrándose la presente incorporada bajo el Código de Proyecto: III-26-06-19;

Que con fecha 15 de enero de 2020 el Área de Control N° III emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Viña;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 13

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Viña , de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de La Viña - Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 326 a 361 del Expediente N° 242-7091/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archíves.-

Fdo.: Auditor Presidente Dr. G. Ferraris – Auditor General Cr. R. Muratore